



**THE ALLIANCE**  
FOR CHILD PROTECTION  
IN HUMANITARIAN ACTION

## Serie de vídeos sobre las Normas Mínimas para la Protección de la niñez y adolescencia en la Acción Humanitaria: Notas para el facilitador

### Presentación de la edición de 2019 de las Normas Mínimas para la Protección de la niñez y adolescencia en la Acción Humanitaria (NMPNA).

**Contexto:** Este documento tiene por objeto proporcionar una visión general de la última edición del manual de las “Normas Mínimas para la Protección de la niñez y adolescencia en la Acción Humanitaria” (NMPNA, 2019). Esas normas están dirigidas a todos los actores humanitarios, en particular a aquellos que trabajan en la protección de la niñez y adolescencia o directamente con los NNA, las familias y las comunidades. Entre ellos se incluyen los grupos comunitarios, las organizaciones no gubernamentales, el personal gubernamental, los encargados de la formulación de políticas, las organizaciones internacionales, los donantes, los coordinadores, el personal de recursos humanos y quienes trabajan en los ámbitos de la incidencia, de los medios o de las comunicaciones. También puede ser aplicable a quienes trabajan en el sistema de justicia, a las autoridades fronterizas y de inmigración, y al personal de seguridad.

Las Normas Mínimas para la Protección de la niñez y adolescencia en la Acción Humanitaria, publicadas por primera vez en 2012, han sido utilizadas por más de 74.000 actores humanitarios en más de 50 países. Han contribuido considerablemente a la profesionalización y la mejora de la calidad y la rendición de cuentas tanto en la programación de protección de la niñez y adolescencia como en todos los sectores de la respuesta humanitaria. Las Normas Mínimas incorporan las pruebas y los estudios más recientes, así como la experiencia en el terreno de los trabajadores de protección de la niñez y adolescencia, los cuidadores afectados y los propios NNA, por lo que constituyen un recurso integral sobre los enfoques más eficaces para proteger a los NNA en situaciones humanitarias. Esta nueva edición refuerza la pertinencia de las Normas Mínimas a través de un mayor hincapié en las alianzas con actores locales, la rendición de cuentas ante los NNA, la prevención de los daños infligidos a los NNA y su inclusión, en particular de las niñas y los NNA con discapacidad.

Las NMPNA se dividen en cuatro bloques:

- 1) Normas para asegurar una respuesta de calidad en la protección de la niñez y adolescencia.
- 2) Normas sobre los riesgos de la protección de la niñez y adolescencia.
- 3) Normas para desarrollar estrategias adecuadas.
- 4) Normas para trabajar entre distintos sectores.

Cada bloque incluye una introducción detallada en la que se explican los enfoques principales y la manera en que los diferentes bloques se complementan entre sí para lograr una programación más holística para los NNA y sus familias.

Cada norma incluye:

- acciones clave de preparación, prevención y respuesta;
- notas explicativas sobre las principales cuestiones que deben reflejarse en la programación;
- indicadores realistas y medibles en contextos humanitarios;
- los principales recursos disponibles para obtener más orientación; y
- una lista de normas con las que se vincula, a fin de promover la programación holística en favor de los NNA.

## Temas de debate:

**Mensaje general:** Las Normas Mínimas para la Protección de la niñez y adolescencia en la Acción Humanitaria, o NMPNA, establecen los principios comunes y las acciones clave para proteger a los NNA del abuso, la negligencia, la explotación y la violencia; y promover su bienestar de forma holística. Puede aplicarse en una amplia variedad de contextos (crisis de refugiados, entornos de migración mixta, brotes de enfermedades infecciosas, como la COVID-19, etc.).

Las NMPNA se han elaborado para apoyar la labor de protección de la niñez y adolescencia en entornos humanitarios mediante:

- el establecimiento de principios comunes entre quienes trabajan en la protección de la niñez y adolescencia;
- el fortalecimiento de la coordinación entre los actores humanitarios;
- la mejora de la calidad de la programación de protección de la niñez y adolescencia y su impacto en los NNA;
- la mejora de la rendición de cuentas de la programación de protección de la niñez y adolescencia;
- la definición del campo profesional de la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria;
- el proporcionar una síntesis de las buenas prácticas y conocimiento actualizada hasta la fecha; y
- la consolidación de la incidencia y la comunicación sobre los riesgos, las necesidades y respuestas de protección de la niñez y adolescencia.

**Mensaje 1:** El bloque 1, “Normas para asegurar una respuesta de calidad en la protección de la niñez y adolescencia”, proporciona una visión orientada a la protección de la niñez y adolescencia de cada componente clave de la programación (desde la coordinación hasta la gestión de la información). Estas normas hacen particular hincapié en la participación inclusiva de los NNA y la rendición de cuentas ante los NNA, incluida su protección frente al abuso sexual ejercido por trabajadores humanitarios.

**1.1 Preparación/respuesta** ¿Cuáles son los componentes clave de la programación en los que se centra el bloque 1 de las NMPNA? ¿Cómo podemos aplicar estas normas? ¿Cómo podemos garantizar la calidad en estos ámbitos para prepararnos y responder con objeto de proteger a los NNA?

**1.2 Respuesta:** ¿Por qué es importante establecer una coordinación eficaz en la acción humanitaria? ¿En qué grupos de actores debemos centrarnos para mejorar las normas?

### Cuestiones en las que debe hacerse hincapié:

- Las seis normas del bloque 1 se centran en una visión orientada a la Protección de la niñez y adolescencia para cada área de trabajo para contextos humanitarios. Cada norma hace hincapié en la rendición de cuentas ante los NNA, incluida la salvaguardia, la protección frente a la explotación y el abuso sexual ejercidos por trabajadores humanitarios, y la participación inclusiva de los NNA.
- Una coordinación deficiente reduce la eficacia y la eficiencia de las respuestas humanitarias y puede generar daños. Los objetivos del sistema de coordinación son los mismos en cada situación, pero su estructura cambia en función de:
  - la magnitud y el impacto de la crisis humanitaria;
  - el tipo de crisis humanitaria (conflicto armado, desastre natural, etc.);
  - las características de las poblaciones afectadas; y
  - la capacidad del gobierno para hacer frente a los problemas de protección.
- Las acciones clave de cada norma se centran en dos grupos de actores:
  - los organismos o dependencias gubernamentales que dirigen la coordinación de la protección de la niñez y adolescencia; y
  - los miembros de los grupos de coordinación.

### Mensaje 2: El bloque 2, “Normas sobre los riesgos de la protección de la niñez y adolescencia”, proporciona acciones para prevenir, mitigar y dar respuesta a los riesgos en materia de protección de la niñez y adolescencia, mediante el aumento de la resiliencia del NNA, la familia, la comunidad y la sociedad, y para eliminar o reducir el riesgo en sí.

2.1 **Preparación:** ¿Cuáles son las normas relativas a los riesgos en materia de protección de la niñez y adolescencia? ¿Cómo podemos trabajar para eliminar o reducir los riesgos a los que se enfrentan los NNA?

2.2 **Prevención:** ¿Qué violaciones del derecho de los NNA a la protección tienen lugar en nuestro entorno actual?

### Cuestiones en las que debe hacerse hincapié:

- Las siete normas del bloque 2, que están interrelacionadas, proporcionan acciones para aumentar la resiliencia del niño, su familia y la comunidad mediante la eliminación o la reducción de los riesgos a los que se enfrentan los NNA.
- Las situaciones humanitarias generan nuevos riesgos para el bienestar de los NNA afectados o agravan los que ya existen, ya que aumentan su vulnerabilidad a la violencia, la explotación y otras amenazas.
- Tenemos la responsabilidad colectiva o compartida de proteger a los NNA y a sus familias.

### Mensaje 3: El bloque 3, “Normas para desarrollar estrategias adecuadas”, se estructura en torno al modelo socioecológico y promueve el pensamiento sistémico en lo relativo a la protección de la niñez y adolescencia. Asimismo, demuestra que en el desarrollo y el bienestar de los NNA influyen diversos factores de distintos niveles.

3.1 **Preparación:** ¿Cómo podemos usar el modelo socioecológico para promover el pensamiento sistémico en el ámbito de la protección de la niñez y adolescencia?

3.2 **Respuesta:** ¿Cuáles son los factores que, en los distintos niveles, influyen en el desarrollo y el bienestar de los NNA?

### Cuestiones en las que debe hacerse hincapié:

- Las siete normas del bloque 3 se fundamentan en el enfoque socioecológico, que demuestra como actuando en los planos individual, familiar, comunitario y societal, se puede fortalecer sistemáticamente la protección y el bienestar de los NNA.
- El modelo socioecológico se centra en cuatro niveles de protección de la niñez y adolescencia: las normas socioculturales, la sociedad, la comunidad y la familia, y proporciona un marco concreto que promueve el pensamiento sistémico sobre la programación en materia de protección de la niñez y adolescencia.

**Mensaje 4: El bloque 4, “Normas para trabajar entre distintos sectores”, se centra en los enfoques integrados y la programación conjunta, así como en la incorporación de la protección de la niñez y adolescencia. Estas normas reflejan los efectos negativos de la programación sectorial que no tiene en cuenta los riesgos en materia de protección de la niñez y adolescencia, y reconocen la centralidad de la protección en todos los sectores que intervienen en la acción humanitaria.**

**4.1 Preparación:** ¿Qué significa “centralidad de la protección”?

**4.2 Prevención:** ¿A qué riesgos en materia de protección están expuestos los NNA?

**4.3 Preparación:** ¿Qué dificultades se presentan a la hora de incorporar el bienestar de los NNA a nuestra planificación y nuestro trabajo cotidianos?

### Cuestiones en las que debe hacerse hincapié:

- Las ocho normas del bloque 4 establecen las acciones mínimas que se deben contemplar en la programación intersectorial conjunta en entornos humanitarios.
- El principio de la “centralidad de la protección” establece que la protección es el objetivo último y el resultado previsto de la acción humanitaria. Debe integrarse en todas las acciones sectoriales de preparación y respuesta.
- Cuando la programación sectorial no tiene en cuenta los riesgos de protección de la niñez y adolescencia, puede exponer a los NNA y sus familias a más violencia, abuso y explotación (y, por tanto, violar el principio de “no hacer daño”).
- Un enfoque integrado implica diseñar e implementar deliberadamente los programas junto con el sector de la protección de la niñez y adolescencia, entre otros, a fin de prevenir el abuso, el descuido, la explotación y la violencia contra los NNA.